



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe :**

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el **Proyecto de Ley 45566 - FP - PS** – autoría de la diputada ULIELDIN, por el cual se declara de interés general, utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble situado en calle urquiza s/n de la ciudad de san jorge.; y, por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones que a continuación se transcribe.

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**ARTÍCULO 1** – Declárase de interés general, utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble ubicado en calle Urquiza s/n de la ciudad de Santa Jorge, departamento San Martín, de la Manzana/sm: 2 identificado como propiedad de INVERSORA RURAL CUIT N° 30-70965250-4. Lote I y II; inscripto al Tomo: 239P, Folio: 00866; N°: 068453, en fecha 12/07/2006. Partida Impuesto Inmobiliario N° 1208001650570000-3.

**ARTÍCULO 2** – El inmueble y sus instalaciones serán destinados a la Universidad Nacional de Rosario (UNR) a los efectos del desarrollo de sus actividades educativas, académicas, de investigación y todas aquellas que resulten de interés para el logro de los objetivos de capacitación y formación que la institución persigue y contribuyan al crecimiento y desarrollo de las localidades del departamento San Martín y su región.

**ARTÍCULO 3** – Las erogaciones que demande la presente ley estarán a cargo de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL  
SUR*



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**ARTÍCULO 4** – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SALA DE LA COMISIÓN–ZOOM, 21 de septiembre 2022.**